

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
DIRECCIÓN ESPECIALIZADA CONTRA VIOLACIONES A LOS DERECHOS
HUMANOS
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Nº 1 5 7

ARTÍCULO 189 C. DE P. P.)

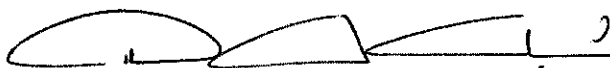
RADICADO 1100160660641993000096

SINDICADO PEDRO JULIÁN PABÓN DÍAZ

DELITO DESAPARICION FORZADA

RESOLUCIÓN ADIADA 7 DE OCTUBRE DE 2025 POR MEDIO DE LA CUAL LA FISCALÍA 228 ESPECIALIZADA DE LA DIRECCIÓN ESPECIALIZADA CONTRA VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS, DEFINE LA SITUACIÓN JURÍDICA AL PREMENCIONADO DENTRO DEL SUB EXAMINE.

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO HOY VEINTINUEVE (29) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (2025) SIENDO LAS 8:00 A. M.



SANDRA PATRICIA OSORIO CHÁVEZ
COORDINADORA GRUPO SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DEVCDH

SE DESFIJA EL PRESENTE ESTADO HOY VEINTINUEVE (29) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (2025) SIENDO LAS 4:00 P. M.



SANDRA PATRICIA OSORIO CHÁVEZ
COORDINADORA GRUPO SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DEVCDH